



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Sucesión
Causante	Nelson Fredy Becerra de Francisco
Interesados	Martha Claudia Andrade Gómez y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00304-- 2023-00143
Providencia	Auto interlocutorio 55#
Decisión	Resuelve solicitud

Solicita el apoderado de Martha Claudia Andrade Gómez la nulidad del emplazamiento a los terceros interesados dentro del expediente 2023-00143 (archivo 18.rad 20210030400), aludiendo a ese efecto que dentro de aquel edicto no se incluyó el nombre del heredero Nelson Josué Becerra Andrade.

Petición a la que no accederá el Despacho, comoquiera que la finalidad de aquella diligencia no es enterar a dicho heredero, quien ya se encuentra reconocido dentro del asunto, sino informar a terceras personas que podrían estar interesadas en la sucesión del causante, para que hagan valer, si bien lo tienen, sus derechos dentro de aquella de manera oportuna, y si esto es así, es clarísimo que la omisión endilgada no frustra dicho objetivo.

Así las cosas, reitérese lo dispuesto en el auto de 27 de octubre del año pasado.

NOTIFÍQUESE


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **006** del 29 de enero de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario